



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº

0277-14

QUE dada la inminencia del llamado y al no poder contar aún con dictamen escrito de la Asesoría Jurídica de la Universidad sobre el particular, resulta conveniente suspender la sustanciación del llamado;

QUE debe dejarse aclarado que cualquier dilación en estos llamados produce un alto riesgo de quedar fuera de los plazos impuestos por la Secretaría de Políticas Universitarias, no imputable a esta Unidad Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

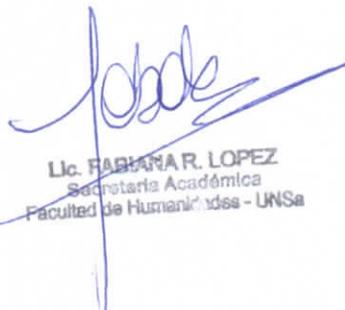
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SUSPENDER, la etapa de *Evaluación de Antecedentes y Entrevistas*, los llamados autorizados por Resoluciones H.No.239/14 y 240/14 para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de 1º Categoría Simple en "Didáctica de la Lengua y la Literatura – Módulo I" y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Simple en "Comprensión y Producción de Textos", respectivamente, hasta tanto Asesoría Jurídica de la Universidad produzca dictamen sobre la impugnación presentada por la Sra. María Garrido.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a los miembros de las Comisiones Asesoras, postulantes inscriptos, y comuníquese a Secretaría de Sede Regional Tartagal, publíquese en cartelera, y siga a la Sede Regional Tartagal para la prosecución del trámite respectivo.

mda


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades